



## AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución, 7 – Telf. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61  
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

CARLA HERNÁNDEZ CANO (1 de 1)  
Concejal I.P.A.  
Fecha Firma: 28/08/2023  
HASH: 7aece9d085146519a2245cfd0e22c00



# AVISO

Queridos vecinos:

Debido al número de animales abandonados en nuestro municipio en los últimos meses, con el consiguiente daño que supone a los mismos y a los vecinos, y en función de la normativa vigente, os recordamos que en aplicación de Artículo 337 del Código Penal y de la Ley 4/2016 de 22 de julio de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid:

**Está absolutamente prohibido el abandono de animales en la vía pública, pudiendo ser sancionado con multas de hasta 45.000 euros o pena de hasta un año y medio de cárcel, según la gravedad del DELITO.**

Siendo responsabilidad del Ayuntamiento de Aldea del Fresno la protección de los animales domésticos así como la inspección y control para el cumplimiento de dicha normativa, se está procediendo a la **vigilancia de por parte de la Policía Local, siendo sancionados y puestos a disposición judicial aquellos individuos que abandonen o causen cualquier tipo de maltrato a los animales.** Asimismo, pedimos la **colaboración ciudadana para denunciar cualquier acto de este tipo.**

Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente  
Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

